

Martin Fite y Jose Llurens

Jaime Lulmiano

Ramon Olli Ramon Calpell

Juan B. Gato
Agencia
pro auto

En San Lluís de Barrasa a diez y ocho de
Marzo de mil novecientos veintinueve. Puesta con-
vocatoria se reunen en estas Casas Consistoria-
les en sesión ordinaria los D^{os} Concejales cu-
yos nombres se consignaron al margen y que
constituyen el pleno del Ayuntamiento, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Al-
varez quien la declara abierta.

Leído por el infrascrito Secretario el acta
de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta ante seguidos de una instancia
suscrita por D. Antonio Padellorrens solicitando
la oportuna autorización de este Ayunta-
miento para proceder a un excurso y con-
juntamente con los D^{os} Sabater, Lizadas
y Martí al ensanche del actual camino que
desde esta población conduce a su propiedad
"Mauro Padellorrens", dando a dicho camino en
su extensión superficial, l^gs. y longitudinal
de 137 metros, a partir de su ensanche una



anchura de diez metros, en forma de calle, de conformidad con el plano de urbanización de este Ayuntamiento, a fin de convertir en calle el indicado camino, contribuyendo con ello al mejoramiento de la población; previas unas determinadas consideraciones respecto de este particular hechas por el Sr. Alcalde-Presidente poniendo de relieve el gesto altruista y bienhechor del expresado Sr. Padelloroux y de los Sres. Sabater, Llagadas y Martí, que tanto puede contribuir e indudablemente contribuirá a la prosperidad y al engrandecimiento de la población, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, a-

- 1.º Aceptar con profundo agradecimiento el valioso ofrecimiento que hace en dicha comunicación el Sr. D. Antonio Padelloroux conjuntamente con los Sres. Sabater, Llagadas y Martí.
- 2.º - conceder la autorización solicitada sin exacción de derecho alguno.
- 3.º - hacer constar en acta el expresado agradecimiento hacia los indicados Señores, por su generoso proceder en pro de los intereses de esta población.
- 4.º - hacer público el referido acto a fin de que sea conocido de los habitantes de la localidad y agradecido cual se merece, y
- 5.º - dirigir expresa comunicación de gratitud a los meritados Señores, por el acto de altruismo que significa la donación de los terrenos en que quedará convertida en calle el antiguo camino al "Mano Padelloroux".

Dada cuenta seguidamente de que durante

el plazo de veinte días en que á los efectos de reclamación han estado expuestas las listas primitivas de los Jueces, Concejales y mayores contribuyentes que tienen Dedicación ó Designación de compromisarios para la elección de Tenadores, sin que haya formulado reclamación de ninguna clase, se acuerda aprobarla definitivamente.

Por último se acuerda que por la Alcaldía Presidencia sean llamados los vecinos de esta población al objeto de tomar nota de la cantidad de agua que necesitan y que querrán arrendar al objeto de conocer de un modo aproximado la cantidad á que ascenderá el importe del arriendo en su totalidad, á fin de realizar las gestiones y trabajos necesarios para la traida de agua á la población, teniendo en cuenta los opiniones hechas por un señor particular vecino de Barcelona, que parece procedería por su cuenta á la solución de este problema de capital importancia para esta localidad.

Finalmente se designan á los vecinos de esta D. Juan Mayla y Mayol y D. Antonio (aka Jili, padre de ahora concurrentes al actual recemplazo del Exerato para que se pongan en los expedientes que procedan en calidad de testigos por parte del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión visto los veintitres, que firman todos los que concurren de todo



Lo que certifico.

El Alcalde Presidente

M. M. M. M. M.



Juanne Pagan

Felipe Miro

José Cortes

Martín Jite

José Lirio

Juanne Labirana

Ramon Ole

Ramon Calafell

Juan B. B. B. B. B.

En San Lluís de Barro a veinte de Marzo de mil novecientos veinte y cinco. Puesta convocatoria se reunió en el Ayuntamiento Consistorial en sesión ordinaria los tres Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen y que constituyen el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Alvarez, quien la declara abierta.

Leída por el infrascrito Secretario el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, dada cuenta de acuerdo:

1º - Se procede a declarar con motivo suficiente para reponer la ausencia de más de diez años de Ramon Solá Boada y en su virtud reconocer a Juan Solá Bruni el derecho que la vigencia